



La ausencia de la Dirección General de la Policía marca la reunión del Grupo de Trabajo de Temporalidad y Empleo del Ministerio del Interior.

Madrid, a 6 de julio de 2021

El pasado 30 de junio tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo de **Temporalidad y Empleo** del Ministerio del Interior, **sin la presencia del personal gestor de la Dirección General de la Policía.**

Desde la Administración se justificó dicha ausencia alegando problemas técnicos. Hay que destacar que, durante las dos horas que duró la reunión, dichos problemas no se pudieron solucionar, con lo que no contamos con ninguna persona representante de la DGP que atendiese a los puntos del orden del día planteados por las organizaciones sindicales, **sin tan siquiera responder desde el organismo a las llamadas que la Presidenta de la Mesa realizó para intentar contactar con las personas responsables de la Policía, designados para este Grupo de Trabajo.**

A buen entendedor, pocas palabras bastan. Esta actitud pone de manifiesto, una vez más, la falta de respeto que la DGP muestra hacia todo el personal no policial que prestamos servicio en la Dirección General, y así lo hemos trasladado de manera enérgica desde CCOO, CSIF y UGT, como representantes de la plantilla.

En cuanto a la información que la Administración nos facilitó con respeto a los **concursos de traslados:**

-Concurso general de la Policía convocado por Resolución del 17 de noviembre. No concretan fecha de resolución y publicación en el BOE, aunque nos informan de que tendrá lugar en un máximo dos semanas. Esperemos que sea cierto.

-Concurso general de la Guardia Civil. Prevista su publicación en breve, con 106 puestos, de los que 86 son vacantes y 20 ocupados de manera provisional. Hemos instado a los mandos de esta Dirección General a que también cumplan con la publicación de un concurso **específico** y, de esta forma, **dejen de dar de lado al personal** que participa en estos procesos destinados y que se encuentra prestando servicios en Guardia Civil.

-Así mismo, antes de que acabe el año la Administración prevé convocar un **concurso específico en los Servicios Centrales del Ministerio**, al tiempo que se publicará otro **específico en la Dirección General de la Policía.**



- Además, nos confirman que se cuenta con la idea de convocar nuevamente otro concurso general en la DGP. De nuevo, y respecto a esta cuestión, deseamos que así sea.

Ante esta propuesta de calendario en lo referente a concursos de traslados, las organizaciones sindicales esperamos que se cumpla tal previsión, y que por fin las personas gestoras del departamento ministerial sean capaces de publicar un concurso general y específico por cada uno de los ámbitos que lo conforman, respetando así el derecho a la movilidad y a participar en procesos de provisión de puestos de trabajo que legalmente se establecen para el personal no perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estamos adscritos a los mismos. **Nuestras acciones como representación de los trabajadores y las trabajadoras en el Ministerio del Interior seguirán encaminadas a velar por los derechos de la plantilla, así como a reivindicar que nuestros compañeros y compañeras dejen de vivir situaciones que, en ocasiones, generan la sensación de ser empleados públicos y empleadas públicas de segunda dentro del ámbito.**

Por otro lado, otra pregunta que trasladamos desde la parte social tenía que ver con la situación de aquellos funcionarios y funcionarias que han participado en el Concurso Unitario de la AGE y ya han tomado posesión, o la de aquellos que están en plazo de toma de posesión y al mismo tiempo han participado en el concurso general de la DGP. Ha sido a instancia de la parte social cuando la Subdirección General de Recursos Humanos ha elevado la consulta a Función Pública para resolver una incertidumbre que debería haber sido ya prevista por la Administración. En este sentido, y tras volver a insistir en esta reunión, por fin, y con posterioridad a la celebración de este Grupo de Trabajo, la información que nos facilitan a este respecto es literalmente la siguiente:

- Si la plaza adjudicada está adscrita a otro Ministerio distinto al de Interior y el personal funcionario ha tomado posesión en la misma, debe ser excluido de la participación en el Concurso de la DGP. De no haber tomado posesión, si obtiene plaza en el Concurso de la DGP y éste se resuelve en plazo posesorio del Concurso Unitario, coincidirán los plazos posesorios de ambos concursos y el funcionario podrá optar por una de las dos plazas adjudicadas.

- En el caso en que la plaza adjudicada pertenezca a la Secretaría de Estado de Seguridad y el personal funcionario no haya tomado posesión en la misma, podrá continuar su participación en el Concurso de la DGP; si obtiene plaza en el Concurso de la DGP y éste se resuelve en plazo posesorio del Concurso Unitario, coincidirán los plazos posesorios de ambos concursos y el funcionario podrá optar por una de las dos plazas adjudicadas. Pero, de haber tomado posesión, no habrá coincidencia de plazo posesorios y en consecuencia no podrá optar, sino que deberá tomar posesión en la plaza adjudicada en el Concurso de la DGP.

Además, las **disfunciones** que se han producido respecto a la aplicación del acuerdo de **Fondos Adicionales del 2018** era otro de los puntos importantes a tratar. Debido a que no pudimos plantear esta cuestión a ninguna persona responsable de la DGP, ámbito en el que más conflictos se han planteado a este respecto, tendremos que esperar a la reunión de la próxima



reunión de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior para que nos informen de las actuaciones que se están llevando a cabo para reparar los errores que han dejado al organismo con una Relación de Puestos de Trabajo que cuenta con fuertes contradicciones. Sorprendente, y ante este problema puesto encima de la mesa por las organizaciones sindicales **firmantes del Acuerdo, CCOO y UGT, la Presidenta nos confirmó no estar al tanto de todos los detalles de la cuestión.** Otra sorpresa más, y no agradable, a lo que nos hemos ofrecido a hacerle llegar todos los acuerdos firmados en esta materia, y así desbloquear este trabajo. **Cuesta trabajo entender que se firmen documentos de compromisos adquiridos y que posteriormente la actitud con la que nos encontremos a la Administración diste mucho del contenido de los mismos.**

En cuanto a las disfunciones generadas por lo que entendemos una incorrecta aplicación de los **Fondos Adicionales en otros ámbitos del Ministerio**, se nos hace saber que dichas disfunciones que no hayan sido judicializadas, de parte de la Administración se les han hecho llegar a la CECIR, órgano que debe responder sobre tema, al tiempo que nos afirman que aún están pendientes de su respuesta. **DE ESTO HACE MÁS DE UN AÑO, Y AÚN SIGUEN PENDIENTES...** Nuevamente nos sorprende la Administración, por voz de la Presidenta, al instar a las organizaciones sindicales presentes a que seamos la representación de la parte social quienes nos pongamos en contacto con la CECIR para acelerar su respuesta **¿La Administración nos pide que nos pongamos en contacto con la Administración para que obtener respuesta?**

Para concluir, desde **UGT, CSIF y CCOO** reiteramos **el profundo malestar** por el desarrollo de esta reunión. A pesar de la Administración, nuestro trabajo de estudio y representación de la plantilla se realiza con el ánimo de avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo en nuestro ámbito. **Esperamos contar con el apoyo de los gestores en esta tarea, aunque tras la jornada vivida el pasado 30 de junio no podemos ocultar que empezamos a dudar de que lo anteriormente descrito sea un objetivo compartido que figure entre sus prioridades.**

Seguiremos informando...